

BOLSAS DE VALORES			UF			MONEDAS			MATERIAS PRIMAS		
Índice	Valor	Var. (%)	Día	Valor (\$)		Valor	Var. (%)		Valor	Var. (%)	
SP IPSA	8.231,92	-1,34	Domingo 13	39.270,30		Dólar observado	955,73	0,56	Cobre (US\$/Libra)	4,37	-1,17
SPCLXIGPA	41.342,99	-1,27	Lunes 14	39.265,22		Dólar interbancario	958,60	0,84	Petróleo Brent (US\$/Barril)	70,36	2,51
Dow Jones	44.371,51	-0,63	Martes 15	39.260,14		Euro	1.117,29	0,95	Oro (US\$/Onza)	3.350,59	0,95
Nasdaq	20.585,53	-0,22	Miércoles 16	39.255,07		Peso argentino por US\$ 1	259,88	-0,31	Celulosa NBSK (US\$/Ton.)	1.551,40	0,00
Bovespa	136.187,31	-0,41	Jueves 17	39.249,99		Bitcoin (US\$)	117.413,45	-0,27	Hierro 62% (US\$/Ton.)	97,00	1,04



Primer plan regulador:
Estación Central reduce altura máxima de edificios

ALCALDE DETALLA EL PLAN | B 12

Las caras y las interrogantes a cargo de implementar la reforma previsional

Superintendencia de Pensiones						Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP)					
Superintendente (en elección)				Consejo Técnico de Inversiones				Consejo directivo			
Mario Valderrama (s)	Oswaldo Macías	Úrsula Schwarzhaupt	Patricio Coronado	Nicolás Eyzaguirre	Fernando Mejido	Mauricio Tejada	Fernando Sepúlveda (s)	Enrique Marshall	Rosario Celedón	Rodrigo Caputo	Ricardo Matte
Como fiscal, seleccionado vía ADP.				Designado por el Presidente				Lo elige el Gobierno y ratifica el Senado			
Sueldo: El cargo contempla "asignaciones y bonos de estímulo", pero las bases de la postulación establecen como referencia una renta líquida mensual de \$9.489.000.				Sueldo: 17 UTM por cada sesión a la que asistan, con un máximo de 34 UTM al mes. Es decir, entre \$1,17 millones y \$2,34 millones.				Sueldo: La ley asigna una dieta de 18 UF por cada sesión a la que asistan, con un máximo de 144 UF al mes. Es decir, entre \$707.048 y \$5,65 millones. El Presidente del Consejo recibe la misma dieta, aumentada en un 25%.			
*Es definido por el Consejo del FAPP, en base a su presupuesto propio, que debe aprobar el gobierno central.											
JOAQUÍN AGUILERA R.											
Rostros nuevos, otros conocidos y nombres por definir conforman el listado de autoridades a cargo de tomar decisiones de cara a la implementación de la reforma de pensiones. Si bien gran parte de la atención se ha puesto sobre la jefatura de la Superintendencia de Pensiones, hay organismos como el Consejo Técnico de Inversiones (CTI) y el nuevo Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP) que también conforman sus equipos.				Aunque el nombre a cargo de liderar la Superintendencia de Pensiones podría resolverse esta semana, otras entidades clave como el Consejo Técnico de Inversiones y el nuevo fondo autónomo (FAPP) también tienen designaciones pendientes.				mensual de \$9.489.000. El nombre de Macías es uno que genera tranquilidad en la industria, donde ven con buenos ojos su conocimiento en la implementación, como también en la oposición. Aunque existen ciertos resquemores respecto de que haya quedado muy comprometido con el sector que gobierna en la tramitación, en Chile Vamos destacan su perfil más técnico que político y el hecho de que trabajó en la administración del Presidente Sebastián Piñera. "Navega bien y ha demostrado tener capacidad técnica (...). Más vale diablo conocido que por conocer, en plena implementación", resume una fuente al tanto.			
El régimen de inversiones				El director del FAPP				Esta semana se conocerá el próximo superintendente. Hay 3 opciones en carrera, dentro de las que está Oswaldo Macías.			
El CTI es el encargado de pronunciarse sobre el régimen de inversiones que regula la gestión de los fondos por parte de las AFP, así como las modificaciones que se hagan al mismo. Con el cambio de multifondos a fondos generacionales, lo que queda definido es uno de los puntos que la industria está mirando con mayor atención. En agosto se adjudicará la licitación para llevar a cabo un estudio técnico de base para esta normativa.				Una responsabilidad central en la implementación la tendrá el nuevo FAPP. El ente autónomo creado para acumular y gestionar la fracción de la nueva cotización destinada a financiar el "seguro social". El administrador de esta entidad es el Consejo Directivo, cuyos nombres ya fueron ratificados: Enrique Marshall, Rosario Celedón, Rodrigo Caputo, Ricardo Matte y Soledad Huerta. Su dieta es de 18 UF por cada sesión, con un máximo de 144 UF al mes. Entre \$700.000 y \$5,6 millones, aproximadamente. Quien presida el				ya está en manos del Presidente Gabriel Boric. Debe optar por elegir por un tercer período a Oswaldo Macías; la intendente de Regulación, Úrsula Schwarzhaupt, y el exdirector del Instituto de Previsión Social (IPS) Patricio Coronado. El Consejo de Alta Dirección Pública entregó la nómina a principios de mes y la semana pasada se venció el plazo, por lo que de aquí al viernes podría estar el nombre, según fuentes conocedoras. El puesto de subrogante lo ejerce Mario Valderrama, fiscal de la entidad. Aunque la remuneración es variable, las bases de la postulación establecen como referencia una renta líquida			
Análisis y Regulación Financiera en el instituto emisor. El Banco Central ya tenía un consejero en la mesa del CTI, pero la vacante sigue abierta. Esto, luego de que el economista Claudio Raddatz asumiera el cargo que dejó Rosario Celedón —quien se integró al FAPP— en la gerencia de la División de Política Financiera.				consejo recibe un 25% más. Aunque aún no está definido, Marshall correría con ventaja. En Hacienda, a cargo de la preinstalación del FAPP, informaron que casi todo está listo para comenzar a operar en agosto. No obstante, un punto pendiente es la definición de un cargo clave: el director ejecutivo del FAPP, que operará como jefe de servicio y encabezará la tarea de contratar los equipos para su funcionamiento. Su selección está a cargo de los propios consejeros y la ley no le asigna una remuneración específica, es una definición que debe tomar el Consejo.				Más en sintonía con la oposición está Schwarzhaupt, que trabajó en el área de estudios del Ministerio del Trabajo y la Subsecretaría de Previsión Social en la administración anterior. Aunque algunos consideran que es una buena alternativa, porque conoce al detalle los "rincones" de la reforma, su juventud podría jugarle en contra. Un factor no menor en la elección de Boric son los tiempos. Macías fue nombrado por primera vez en 2016 y renovado dos veces, sumando nueve años en el cargo. Aunque la legislación establece que ese es el límite máximo de renovaciones, nada impide que vuelva a postular.			
La reforma también cambia el foco de los dos consejeros universitarios. Establece que al menos uno de ellos debe caracterizarse por sus conocimientos en materia financiera, mientras el requisito actual contempla expertise en macroeconomía. Sin embargo, no se han informado cambios sobre los que ya están: Fernando Mejido y Mauricio Tejada.				¿18 años en el cargo?				Esta semana se conocerá el próximo superintendente. Hay 3 opciones en carrera, dentro de las que está Oswaldo Macías.			
La remuneración asciende a				La definición en torno a quién va a liderar la superintendencia				La definición en torno a quién va a liderar la superintendencia			

JOAQUÍN AGUILERA R.

Rostros nuevos, otros conocidos y nombres por definir conforman el listado de autoridades a cargo de tomar decisiones de cara a la implementación de la reforma de pensiones. Si bien gran parte de la atención se ha puesto sobre la jefatura de la Superintendencia de Pensiones, hay organismos como el Consejo Técnico de Inversiones (CTI) y el nuevo Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP) que también conforman sus equipos.

El régimen de inversiones

El CTI es el encargado de pronunciarse sobre el régimen de inversiones que regula la gestión de los fondos por parte de las AFP, así como las modificaciones que se hagan al mismo. Con el cambio de multifondos a fondos generacionales, lo que queda definido es uno de los puntos que la industria está mirando con mayor atención. En agosto se adjudicará la licitación para llevar a cabo un estudio técnico de base para esta normativa.

La reforma hizo dos cambios en el CTI. El más relevante fue eliminar del consejo al representante de las AFP. Por eso, quien representaría a la industria hasta mediados de 2026, Heinrich Lessau, fue reemplazado por José Manuel Garrido, economista por la Universidad de Chile, exgerente de Inversión y Financiamiento de Corfo y exgerente de

Análisis y Regulación Financiera en el instituto emisor.

El Banco Central ya tenía un consejero en la mesa del CTI, pero la vacante sigue abierta. Esto, luego de que el economista Claudio Raddatz asumiera el cargo que dejó Rosario Celedón —quien se integró al FAPP— en la gerencia de la División de Política Financiera.

La reforma también cambia el foco de los dos consejeros universitarios. Establece que al menos uno de ellos debe caracterizarse por sus conocimientos en materia financiera, mientras el requisito actual contempla expertise en macroeconomía. Sin embargo, no se han informado cambios sobre los que ya están: Fernando Mejido y Mauricio Tejada.

La remuneración asciende a

17 UTM por cada sesión, con un máximo de 34 UTM al mes. Es decir, entre \$1,17 millones y \$2,34 millones.

El director del FAPP

Una responsabilidad central en la implementación la tendrá el nuevo FAPP. El ente autónomo creado para acumular y gestionar la fracción de la nueva cotización destinada a financiar el "seguro social". El administrador de esta entidad es el Consejo Directivo, cuyos nombres ya fueron ratificados: Enrique Marshall, Rosario Celedón, Rodrigo Caputo, Ricardo Matte y Soledad Huerta. Su dieta es de 18 UF por cada sesión, con un máximo de 144 UF al mes. Entre \$700.000 y \$5,6 millones, aproximadamente. Quien presida el

consejo recibe un 25% más. Aunque aún no está definido, Marshall correría con ventaja.

En Hacienda, a cargo de la preinstalación del FAPP, informaron que casi todo está listo para comenzar a operar en agosto. No obstante, un punto pendiente es la definición de un cargo clave: el director ejecutivo del FAPP, que operará como jefe de servicio y encabezará la tarea de contratar los equipos para su funcionamiento. Su selección está a cargo de los propios consejeros y la ley no le asigna una remuneración específica, es una definición que debe tomar el Consejo.

¿18 años en el cargo?

La definición en torno a quién va a liderar la superintendencia

ya está en manos del Presidente Gabriel Boric. Debe optar por elegir por un tercer período a Oswaldo Macías; la intendente de Regulación, Úrsula Schwarzhaupt, y el exdirector del Instituto de Previsión Social (IPS)

Patricio Coronado. El Consejo de Alta Dirección Pública entregó la nómina a principios de mes y la semana pasada se venció el plazo, por lo que de aquí al viernes podría estar el nombre, según fuentes conocedoras. El puesto de subrogante lo ejerce Mario Valderrama, fiscal de la entidad. Aunque la remuneración es variable, las bases de la postulación establecen como referencia una renta líquida

mensual de \$9.489.000.

El nombre de Macías es uno que genera tranquilidad en la industria, donde ven con buenos ojos su conocimiento en la implementación, como también en la oposición. Aunque existen ciertos resquemores respecto de que haya quedado muy comprometido con el sector que gobierna en la tramitación, en Chile Vamos destacan su perfil más técnico que político y el hecho de que trabajó en la administración del Presidente Sebastián Piñera. "Navega bien y ha demostrado tener capacidad técnica (...). Más vale diablo conocido que por conocer, en plena implementación", resume una fuente al tanto.

Más en sintonía con la oposición está Schwarzhaupt, que trabajó en el área de estudios del Ministerio del Trabajo y la Subsecretaría de Previsión Social en la administración anterior. Aunque algunos consideran que es una buena alternativa,

porque conoce al detalle los "rincones" de la reforma, su juventud podría jugarle en contra.

Un factor no menor en la elección de Boric son los tiempos. Macías fue nombrado por primera vez en 2016 y renovado dos veces, sumando nueve años en el cargo. Aunque la legislación establece que ese es el límite máximo de renovaciones, nada impide que vuelva a postular.

El exdirector del IPS es el único postulante externo:

La lupa de Contraloría sobre Patricio Coronado, el "sorpresivo" aspirante a liderar el nuevo régimen previsional

En el pago de la Pensión Garantizada Universal y del Pilar Solidario, el Instituto de Previsión Social fue foco de diversas observaciones por parte del organismo contralor durante los diez años en que lo dirigió Coronado.

JOAQUÍN AGUILERA R.

En la carrera por asumir la Superintendencia de Pensiones, dos de los nombres que estarían en la terna final de candidatos que puede elegir el Presidente Gabriel Boric son funcionarios de la institución. Un tercero viene de afuera, pero es un nombre conocido: Patricio Coronado, exdirector del Instituto de Previsión Social (IPS) entre 2014 y 2024, que luego se desempeñó como "gerente técnico" para la reconstrucción posterior a los incendios en la Región de Valparaíso del año pasado. También suma experiencia en el sector previsional a través del rol de vicepresidente ejecutivo de Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena).

En la industria, entre los expertos y en el mismo entorno de Coronado fue una sorpresa verlo integrar esa terna, considerando las elevadas exigencias y que había otros altos funcionarios de la superintendencia en la lista. Los diez años al mando del IPS y el paso por Ca-

predena son su principal activo en materia previsional, lo que lo favoreció en una postulación en que la experiencia previa en supervisión regulatoria era excluyente. Pero hay quienes ven a Coronado un peldaño más abajo que sus competidores, Oswaldo Macías y Úrsula Schwarzhaupt, en cuanto a las competencias técnicas de pensiones que se requieren para implementar la reforma.

Su gestión en el IPS estuvo enfocada, principalmente, en fortalecer el sistema de pagos y la experiencia de los usuarios. Los dos grandes retos que tuvo que enfrentar fueron la implementación de Chile Atiende, que se creó en 2013, y de la Pensión Garantizada Universal (PGU), desde 2021. Aunque ambas materias se alejan en parte de la complejidad técnica de la nueva legislación previsional, conocedores cercanos de su trabajo replican que uno de sus activos es la "implementación de proyectos", y que supo enfrentar dificultades como mantener los pagos en curso

durante la pandemia, y el funcionamiento de las oficinas en el estallido.

Los cuestionamientos

En sus diez años al mando del IPS, la Contraloría llevó a cabo varias revisiones y advertencias sobre el funcionamiento del sistema. Uno de los casos más cuestionados ocurrió el 2017, cuando se constataron pagos del Pilar Solidario erróneamente cursados a 16 beneficiarios fallecidos, y sobrepagos netos de \$8,3 millones a las AFP. La entidad también tuvo varias dificultades para implementar la Pensión Garantizada Universal (PGU) durante 2023, donde el organismo contralor observó una ausencia de mecanismos para detectar cuentas por cobrar, y "debilidades" en los sistemas informativos de dicho aporte.

De hecho, un exfuncionario de la Superintendencia de Pensiones afirma que, derechamente, "la PGU la pagaron las AFP", un comentario repetido por expertos del sector. La economista

Cecilia Cifuentes, que integra el Consejo Consultivo Previsional, también ha cuestionado que, por entonces, "durante un buen tiempo (la PGU) la estuvieron pagando las propias AFP, porque el IPS no tenía la capacidad de hacerlo. Lo que uno veía, por ejemplo, es que aquí hay temas muy complejos de ciberseguridad, de manejo eficiente de la información, de rapidez de procesamiento de datos".

Fuentes al tanto de lo que fue la interna del IPS en ese momento argumentan que el apoyo en las AFP responde a una instrucción directa de la Superintendencia de Pensiones, que pretendía unificar los pagos del Pilar Solidario con el de capitalización individual, para que hubiera plena transparencia. Sin embargo, recalcan que las administradoras no tienen la presencia nacional que sí tiene el IPS para llevar los pagos a lugares remotos, y que "el IPS paga el sistema antiguo, paga el Pilar Solidario, el sistema PGU, y además paga el resto de los beneficios que no son pensio-



Tras salir del IPS, Coronado ha estado a cargo, como gerente técnico, de la reconstrucción posterior a los incendios en la Región de Valparaíso.

nes, sino cargas familiares, distintos subsistemas. Si eso se lo pasas a un privado, no sé si tiene capacidad".

Si bien Coronado salió del IPS en 2024, la Contraloría también puso la lupa sobre esta entidad en el caso de las licencias médicas fraudulentas. Según el informe, el IPS ocupó el sexto puesto entre las instituciones en que más se detectó este comportamiento, con 423 licencias.

Aterrizaje político

En el sector político hay opiniones contrapuestas sobre Coronado. Aunque su nombre está identificado con el oficialismo, conocedores de la interna del Ejecutivo señalan que tuvo diferencias con la entonces ministra del Trabajo, Jeannette Jara, actual candidata presidencial.

Pero también es un nombre que genera cierta transversalidad dada su trayectoria. Trabajó con ministros de todos los signos políticos durante su trayectoria en el IPS, pasando por el segundo gobierno de la ex presidenta Michelle Bachelet y el segundo período del expresidente Sebastián Piñera. En este último sector recuerdan que fue un "buen aliado" a la hora de implementar beneficios relevantes como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) o el IFE Laboral.

Tras su salida del IPS, Coronado ha trabajado como gerente técnico de la reconstrucción tras los incendios en la Región de Valparaíso, un proceso que también ha sido criticado, incluso desde el oficialismo. Por estas funciones, Coronado recibe un sueldo de \$7 millones.